



DJP-39373

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)**

Funcionario : CARMEN RITA LOPEZ HERNANDEZ DE ROZON
Cargo : DIRECTORA
Institución : JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CANELA
Fecha Entrada: : 24-04-2024

Tipo de Declaración : INICIO
Motivo de Declaración : INICIO EN EL CARGO

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula	: 03103482919	Pasaporte	:
Primer nombre	: CARMEN	Segundo nombre	: RITA
Primer Apellido	: LOPEZ	Segundo Apellido	: HERNANDEZ DE ROZON
Fecha de Nacimiento	: 09-08-1956	Lugar de Nacimiento	: LA CANELA
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad conyugal	:
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	:		
Teléfono	: 8498736151	Celular	: 8498736151
Fax	:	Correo electrónico	: IROREYES12@GMAIL.COM

Domicilio

Condición	PROPIO	Recibe Notificación	SI	Provincia/Municipio	La Canela
Número	9	Calle	EL TENIENTE	Apartamento	
Apartado postal	51100	Sector, barrio, urb.	LA CANELA		

Domicilio Profesional

Condición		Recibe Notificación	NO	Provincia/Municipio	
Número		Calle		Apartamento	
Apartado postal		Sector, barrio, urb.			

Redes Sociales

Red	Url

1.2. Antecedentes Laborales

No Aplica

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**JUAN TOMAS ROZON ALMONTE**

Cédula	03103504944	Pasaporte	642743445	Fecha Nacimiento	07/03/1956
Lugar Nac.	Santiago	Nacionalidad	DOMINICANA	Profesión	
Domicilio	LA CANELA, SANTIAGO	Domicilio Profesiona		Institución Laboral	

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-39373

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)**

Cargo ADMINISTRADOR

1.4. Datos de los ascendientes**Padre - JUAN MARIA LOPEZ**

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	
Lugar Nac.		Nacionalidad		Estado Civil	
Profesión		Domicilio		Institución	
Cargo		Descripción Cargo		Vive	NO

Madre - ESPERANZA HERNANDEZ

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	
Lugar Nac.		Nacionalidad		Estado Civil	
Profesión		Domicilio		Institución	
Cargo		Descripción Cargo		Vive	NO

1.5. Datos de los/as descendientes**JUAN ANIBAL ROZON**

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	03-07-1987
Es Menor ?	NO	Lugar Nacimiento		Estado Civil	SOLTERO/A
Profesión		Institución		Cargo	
Desc. Cargo					

ELIZA ROZON

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	27-05-1982
Es Menor ?	NO	Lugar Nacimiento		Estado Civil	SOLTERO/A
Profesión		Institución		Cargo	
Desc. Cargo					

1.6. Hermanos/as

No Aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles****LOCAL COMERCIAL**

Propietario/a	CARMEN RITA HDEZ. DE ROZON Y JUAN TOMS ROZON ALMONTE	Fecha adquisición	28-05-2012	Forma adquisición	COMPRA
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	PROPIO	Certif/identificacion	
Ubicación	HATO DEL YAQUE SANTIAGO	Destino	COMERCIAL	Moneda	PESO DOMINICANO
Valor	12,000,000.00	Valor pagado		Porcentaje	
Notas	LOCAL DE USO COMERCIAL				

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-39373

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)****RESIDENCIA**

Propietario/a	CARMEN RITA HDEZ. DE ROZON Y JUAN TOMAS ROZON ALMONTE	Fecha adquisición	28-05-2012	Forma adquisición	COMPRA
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	EN LA COMUNIDAD DE BIENES	Certif/identificacion	
Ubicación	LA ZURZA	Destino	RESIDENCIAL	Moneda	PESO DOMINICANO
Valor	20,000,000.00	Valor pagado		Porcentaje	
Notas	RESIDENCIA PARA USO PERSONAL Y FAMILIAR, VALORADA EN 20,000,000.00 DE PESOS				

APARTAMENTO

Propietario/a	CARMEN RITA HDEZ. DE ROZON Y JUAN TOMS ROZON ALMONTE	Fecha adquisición	27-09-2018	Forma adquisición	COMPRA
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	EN LA COMUNIDAD DE BIENES	Certif/identificacion	
Ubicación	RESIDENCIAL ARBORETO, GURABO	Destino	USO PERSONAL/FAMILIAR	Moneda	PESO DOMINICANO
Valor	9,000,000.00	Valor pagado		Porcentaje	
Notas	APARTAMENTO DE USO FAMILIAR, VALORADO EN 9,000,000.00 DE PESOS				

PARCELA

Propietario/a	CARMEN RITA HDEZ. DE ROZON Y JUAN TOMAS ROZON ALMONTE	Fecha adquisición	15-08-1995	Forma adquisición	COMPRA
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	EN LA COMUNIDAD DE BIENES	Certif/identificacion	
Ubicación	LA CANELA	Destino	USO PERSONAL/FAMILIAR	Moneda	PESO DOMINICANO
Valor	18,000,000.00	Valor pagado		Porcentaje	
Notas	SOLAR CON MEJORA				

2.2. Vehículos de motor**JEEP**

Propietario/a	CARMEN RITA LOPEZ HDZ. DE ROZON	Fecha adquisición	05-11-2021	Forma adquisición	COMPRA
País		Forma Propiedad	PROPIO	Destino	
Marca	HYUNDAI	Modelo	TUCSON	Año	2017
Matrícula	11685427	Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	900,000.00
Valor Pagado		Es de Lujo?	NO	Notas	VEHICULO DE USO PERSONAL

JEEP

Propietario/a	CARMEN RITA LOPEZ HDEZ. DE ROZON	Fecha adquisición	04-12-2014	Forma adquisición	COMPRA
País		Forma Propiedad	PROPIO	Destino	
Marca	TOYOTA	Modelo	LAND CRUISER PRADO	Año	2015
Matrícula	5885462	Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	2,700,000.00
Valor Pagado		Es de Lujo?	NO	Notas	VEHICULO DE USO PERSONAL

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-39373



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CAMIONETA

Propietario/a	CARMEN RITA HDEZ. DE ROZON Y JUAN TOMS ROZON ALMONTE	Fecha adquisición	17-09-2024	Forma adquisición	COMPRA
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	PROPIO	Destino	
Marca	CHEVROLET	Modelo		Año	2016
Matrícula		Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	1,650,000.00
Valor Pagado		Es de Lujo?	NO	Notas	USO PERSONAL

2.3. Armas de fuego y otras

No Aplica

2.4. Otros bienes muebles

ELECTRODOMÉSTICOS

Propietario/a	CARMEN RITA HDEZ. DE ROZON Y JUAN TOMAS ROZON ALMONTE	Forma Propiedad	EN LA COMUNIDAD DE BIENES	Descripción	ENCERES DEL HOGAR Y ELECTRODOMESTICOS
Destino		Fecha adquisición	27/11/2000	Forma adquisición	COMPRA
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	175,000.00	Es de Lujo?	NO
Nota	ELECTRODOMESTICOS				

MUEBLES DEL HOGAR

Propietario/a	CARMEN RITA HDEZ. DE ROZON Y JUAN TOMAS ROZON ALMONTE	Forma Propiedad	PROPIO	Descripción	ENCERES DEL HOGAR Y ELECTRODOMESTICOS
Destino		Fecha adquisición	13/11/2000	Forma adquisición	COMPRA
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	100,000.00	Es de Lujo?	NO
Nota	MUEBLES DEL HOGAR				

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No Aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No Aplica

SECCIÓN 4. PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS

4.1. Cuentas

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	País	REPUBLICA DOMINICANA		
Titular (es)	CARMEN R. LOPEZ H. DE ROZON	No. de Cuenta	9607363648	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	49,635.00	Nota			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-39373



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



CUENTA CORRIENTE

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)		País	REPUBLICA DOMINICANA	
Titular (es)	JUAN TOMAS ROZON ALMONTE	No. de Cuenta	12100014715	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	1,678,570.57	Nota			

CUENTA CORRIENTE

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)		País	REPUBLICA DOMINICANA	
Titular (es)	JUAN TOMAS ROZON ALMONTE	No. de Cuenta	2000034359	Moneda	DÓLAR USA
Monto	5,689.66	Nota			

4.2. Certificados financieros

No Aplica

4.3. Fondos de inversión y/o inversión en valores

No Aplica

4.4. Participación societaria y/o capital invertido

No Aplica

4.5. Cuentas por cobrar

No Aplica

4.6. Tenencia de dinero en efectivo

No Aplica

SECCIÓN 5. PASIVOS

5.1. Tarjetas y/o líneas de crédito

No Aplica

5.2. Pasivo (préstamos)

No Aplica

SECCIÓN 6. INGRESOS y/o MEMBRESÍAS

6.1. Ingresos por el cargo y/o salarios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-39373

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)****SALARIO FIJO**

Titular (es)	JUAN TOMAS ROZON ALMONTE	Institución	ROZON GAS	Concepto	SALARIO FIJO COMO ADMINIATRADOR
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	15,351.00
Deducciones ley	907.24	Otras deducciones		Monto neto	14,443.76

GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Titular (es)	CARMEN R. LOPEZ H. DE ROZON	Institución	JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CANELA	Concepto	DIRECTOR(A)
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	12,936.00
Deducciones ley		Otras deducciones		Monto neto	12,936.00

OTROS INGRESOS

Titular (es)	CARMEN R. LOPEZ H. DE ROZON	Institución	JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CANELA	Concepto	DIRECTOR(A)
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	30,000.00
Deducciones ley		Otras deducciones		Monto neto	30,000.00

OTRAS COMPENSANCIONES

Titular (es)	CARMEN R. LOPEZ H. DE ROZON	Institución	JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CANELA	Concepto	DIRECTOR(A)
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	10,000.00
Deducciones ley		Otras deducciones		Monto neto	10,000.00

SALARIO FIJO

Titular (es)	CARMEN RITA LOPEZ HDEZ. DE ROZON	Institución	JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CANELA	Concepto	DIRECTOR(A)
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	64,680.00
Deducciones ley	3,822.59	Otras deducciones	5,131.85	Monto neto	55,725.56

6.2. Ingresos varios**OTROS INGRESOS**

Titular (es)	CARMEN RITA HDEZ. DE ROZON Y JUAN TOMAS ROZON ALMONTE	Concepto	INGRESO ANUAL EN COMPAÑÍA		
Institución	ROZON GAS	Periodicidad	ANUAL	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto bruto	485,264.00	Deducciones de ley		Monto neto	485,264.00

6.3. Ingresos de juntas y/o consejos

No Aplica

SECCIÓN 7. GASTOS**7.1. Gastos varios**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-39373

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)****MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)**

Periodicidad	ANUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	4,500.00	Nota	AQUI SE INCLUYEN LOS MARBETES DE LOS 3 VEHICULOS		

PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)

Periodicidad	ANUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	10,356.60	Nota			

GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)

Periodicidad	CUATRIMESTRAL	Fijo?	NO	Moneda	DÓLAR USA
Monto	5,000.00	Nota	GASTOS DE VIAJE		

GASTOS DE TRANSPORTE

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	3,000.00	Nota	GASTO DE COMBUSTIBLE MENSUAL		

GASTOS POR ALIMENTACION

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	20,000.00	Nota			

GASTOS POR SALUD

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	2,000.00	Nota			

Pólizas**VEHÍCULOS DE MOTOR****-CAMIONETA**

Tipo	SEGURO DE VEHÍCULO	No. de poliza	2-2-501-0082151	Fecha	21/08/2024
Institución	SEGUROS BANRESERVAS, S. A.				
Moneda	PESO DOMINICANO			Monto asegurado	7,650,000.00

-JEEP

5885462

Tipo	SEGURO DE VEHÍCULO	No. de poliza	2-2-501-0082151	Fecha	21/08/2024
Institución	SEGUROS BANRESERVAS, S. A.				
Moneda	PESO DOMINICANO			Monto asegurado	7,650,000.00

11685427

Tipo	SEGURO DE VEHÍCULO	No. de poliza	2-2-501-0082151	Fecha	21/08/2024
Institución	SEGUROS BANRESERVAS, S. A.				
Moneda	PESO DOMINICANO			Monto asegurado	7,650,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-39373



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, CARMEN RITA LOPEZ HERNANDEZ DE ROZON, dominicano (a), mayor de edad, de estado civil CASADO/A, titular de la cédula de identidad y electoral número 03103482919 **DECLARO Y RECONOZCO BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente:

1. Que la declaración jurada de patrimonio, identificada con el número DJP-39373, la he elaborado de conformidad a los requisitos y disposiciones de la Constitución dominicana, de la ley 311-14 y su reglamento de aplicación y de los instructivos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
2. Que todos los datos e informaciones declarados son veraces y constituyen el inventario detallado de mi patrimonio personal y conyugal, en caso de corresponder; siendo, en consecuencia, fiel expresión de la verdad y de mi realidad patrimonial. Así también, reconozco que la información declarada contiene indicación del origen de los bienes que poseo.
3. Que no he omitido ningún bien, ni información relevante y/o requerida, ni posibles datos relativos a conflictos de intereses; así como que no he falseado ningún dato ni información.
4. Que la información de contacto y el domicilio que he declarado son los medios para realizar cualquier notificación con relación a la presente declaración jurada de patrimonio; así también, que autorizo a este órgano a realizar notificación electrónica mediante la plataforma y el correo electrónico personal declarado.
5. Que he leído y comprendo las disposiciones concernientes a las sanciones administrativas, disciplinarias y penales que establece la ley 311-14 en sus artículos 14, 15, 16, 18 y 19; en consecuencia, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud, omisión o falsedad en las informaciones declaradas por mí en la presente declaración jurada de patrimonio puede acarrear el proceso y/o investigación correspondiente para la imposición de las referidas sanciones.
6. Por medio del presente documento, autorizo a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a solicitar, sin limitación alguna, a cualquier entidad sea pública o privada, todas las informaciones necesarias para la realización de procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada de patrimonio, en virtud de los artículos 20 y 21 de la ley 311-14.

Fecha: _____

Firma declarante: _____

Yo, _____ Notario Público de los _____ del Número _____ para el municipio de _____ con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número _____

CERTIFICO Y DOY FE que por ante mi compareció el (la) señor (a) _____ de generales que constan, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace, libre y voluntariamente, y que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos y documentos, sean públicos o privados. En la Ciudad de _____, provincia _____, República Dominicana, a los _____ (____) días del mes de _____ del año dos mil _____ (20____).

Doy fe, _____

Notario Público

Artículo 14.- Sanciones por omisión de declaración. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No.41-08, de Función Pública. **Artículo 15.- Delito de falseamiento de datos.** Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. **Artículo 16.- Prueba del origen del patrimonio.** Cualquier funcionario público, obligado por esta ley, está en la obligación de probar el origen lícito de su patrimonio obtenido durante el ejercicio del cargo en el momento que le sea requerido por la autoridad competente. Párrafo.- En caso de que el origen del patrimonio no pueda ser probado, la autoridad competente puede accionar en justicia y promover la confiscación de los bienes no probados. **Artículo 18.- Sanciones por enriquecimiento ilícito.** Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo.- La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables. **Artículo 19.- Investigación por presunción.** El Ministerio Público dará inicio a la apertura de una investigación por presunción de enriquecimiento ilícito del funcionario público obligado a hacer la declaración jurada de patrimonio, en el caso de haber finalizado el período o haber sido removido del cargo sin cumplir con los requerimientos de esta ley, conforme al plazo establecido en la misma.